
Capítulo VI
Disposiciones de la LIX Legislatura

Honorable Congreso de la Unión

1. Decreto por el que se declara al año 2006 como "Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García" (Diario Oficial de la Federación, 29-12-2005).

A margin un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE DECLARA AL AÑO 2006 COMO "AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS, DON BENITO JUÁREZ GARCÍA"

Artículo Primero.- El Honorable Congreso de la Unión declara al año 2006 como "Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García".

Artículo Segundo.- A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, toda la correspondencia oficial del Estado, deberá contener al rubro o al calce la siguiente leyenda: "2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García".

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día 1o de enero del año 2006 y concluirá su vigencia el 31 de diciembre del mismo año.

México, D.F., a 14 de diciembre de 2005.- Sen. **Enrique Jackson Ramírez**, Presidente.- Dip. **Heliodoro Díaz Escárraga**, Presidente.- Sen. **Sara Isabel Castellanos Cortés**, Secretaria.- Dip. **Ma. Sara Rocha Medina**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiséis días

Honorable Congreso de la Unión

244 BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA

del mes de diciembre de dos mil cinco.- **Vicente Fox Quesada.**- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Carlos María Abascal Carranza.**- Rúbrica.

Cámara de Diputados, LIX Legislatura

2. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se convoca al Congreso de la Unión a la celebración de una Sesión Solemne, el 21 de marzo de 2006, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a efecto de conmemorar el Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García, suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Honorable Asamblea:

Los que suscribimos, diputados Pablo Gómez Álvarez, Emilio Chuayffet Chemor, José González Morfín, Jorge Antonio Kahwagi Macari, Alejandro González Yáñez, Jesús Martínez Álvarez y Eduardo Espinoza Pérez, a la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 55 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta honorable asamblea, la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se convoca al Congreso de la Unión a la celebración de una sesión solemne, el 21 de marzo de 2006, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a efecto de conmemorar el bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, de Don Benito Juárez García.

Exposición de Motivos

El próximo 21 de marzo del presente año se cumplen 200 años del natalicio de don Benito Juárez García, aniversario que representa la primera luz de una vida ejemplar puesta al servicio de la patria.

Juárez es ejemplo, símbolo, prócer y orgullo de los mexicanos. En la sociedad del siglo XIX superó los prejuicios de la época y, enalteciendo su raza, logró ascender desde la más humilde condición social hasta la primera magistratura del país.

La historia de su existencia está indisolublemente ligada al alumbramiento y consolidación de la República Mexicana, de ahí su carácter de patrício y de patriota.

Juárez dejó un legado ético, político y jurídico no sólo a los mexicanos sino también al mundo entero, al sostener indeclinablemente, a pesar de los ataques y las adversidades internos y externos, las instituciones republicanas de la nación y al constituir principios que hasta el presente permanecen inalterables: la supremacía de la Constitución; la fe en la República; el imperio de la Ley; la secularización del Estado; la libertad de culto; y la libre autodeterminación de los pueblos.

Honorable Congreso de la Unión

246 BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA

Juárez fue actor fundamental y héroe de cruentos episodios: la Guerra de Reforma, la intervención extranjera y el imperio, que forjaron con sangre la identidad nacional, el amor a la independencia y el derecho de México a definir por sí mismo su camino.

La fuerza y tenaz perseverancia de sus ideales permitieron que los mexicanos, bajo su conducción, expulsaran a los invasores y allanaran el camino para el triunfo de la República, el 15 de mayo de 1867, dando Juárez entonces una lección universal que expresada en su apotegma inmortal inscrito en el Muro de Honor del Palacio Legislativo: "Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz".

No es gratuito que en su época en Italia se le llamara el Presidente de la República Universal; que los principios de su política internacional sigan rigiendo las relaciones de México con el exterior y sean considerados una aportación a la diplomacia mundial, ni mucho menos que hasta la fecha se hayan escrito miles y miles de páginas sobre su vida y obra y reconocido en innumerables homenajes.

Conmemorar el bicentenario del natalicio de tan universal mexicano es ocasión propicia para evocar los valores que defendió sin claudicar; para recordar con él que la política no es sólo cuestión de ideas, sino de actos y conductas que coincidan con ellas, y que la función pública es más digna cuando se ejerce con vocación y apego a la ley; y para reafirmar y dar vigencia a los principios sustanciales de nuestra vida republicana, representados en la figura histórica inolvidable de don Benito Juárez García, héroe de la Reforma y Benemérito de las Américas que, junto con el cura Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria, y don José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación, conjugaron las ideas y acciones que dieron nacimiento, independencia y fortaleza a la nación mexicana.

Por tal motivo, la Cámara de Diputados aprobó la creación de la Comisión Especial para los festejos del bicentenario del natalicio de Benito Juárez, y el Congreso de la Unión aprobó el decreto por el que se declara 2006 como "Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García".

De la misma manera, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados aprobó solicitar a la Presidencia de la Mesa Directiva que cite a sesión solemne a efecto de celebrar el bicentenario del natalicio de don Benito Juárez García, el próximo 21 de marzo.

Por lo anteriormente expuesto, los diputados que suscribimos la presente iniciativa coincidimos en la importancia de conmemorar tal acontecimiento y que la sesión solemne propuesta sea de Congreso General para dotarla de la mayor formalidad, por lo que nos permitimos someter a su consideración el siguiente proyecto de

Decreto

Cámara de Diputados, LIX Legislatura

Primero. El Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos celebrará una sesión solemne el martes 21 de marzo de 2006, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a efecto de conmemorar el bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, don Benito Juárez García.

Segundo. El Presidente del Congreso citará oportunamente a la sesión solemne y definirá el protocolo de la misma.

Tercero. El Presidente del Congreso hará las invitaciones de manera oficial a los titulares de los Poderes de la Unión y a los representantes de las entidades federativas, instituciones docentes y académicas, organizaciones sociales, cívicas y culturales.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Distrito Federal, a los 21 días del mes febrero de 2006.

Diputados: Pablo Gómez Álvarez (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica), coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; José González Morfín (rúbrica), coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; Jorge Antonio Kahwagi Macari, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Alejandro González Yáñez (rúbrica p.a.), coordinador del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; Jesús Martínez Álvarez (rúbrica), coordinador del grupo parlamentario de Convergencia; Eduardo Espinoza Pérez (rúbrica).

Honorable Congreso de la Unión

3. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea la Comisión Especial para los Festejos del Bicentenario del Natalicio de Benito Juárez.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados

Presentes

Esta Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 34, incisos a) y c), y 42, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos al tenor de las siguientes

Consideraciones

I. Que en términos del artículo 34, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política tiene la facultad para presentar al Pleno de la Cámara de Diputados proyectos de puntos de acuerdo.

II. Que el artículo 42 de la Ley Orgánica otorga al Pleno la facultad de acordar la constitución de comisiones especiales cuando se estimen necesarias para hacerse cargo de un asunto específico y que, en términos del artículo 34, numeral 1, inciso c), del mismo ordenamiento, a la Junta corresponde proponer al Pleno la integración de las comisiones.

III. Que en sesión de Cámara celebrada con fecha 1° de abril de 2004, el Dip. Santiago Cortés Sandoval a nombre de integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó proposición con acuerdo para crear una Comisión Especial para los Festejos del Bicentenario del Natalicio de Benito Juárez, misma que fue turnada a la Junta de Coordinación Política.

IV. Que el próximo 21 de marzo de 2006, se cumplen doscientos años del nacimiento del gran estadista mexicano licenciado Benito Juárez, quien fuera Presidente de México y reconocido internacionalmente como el Benemérito de las Américas esta Junta coincide en que dada la trascendencia del aniversario al cumplirse dos siglos de su nacimiento y en honor de este prócer, es conveniente crear una comisión especial que dé seguimiento; impulse, coadyuve y organice en el ámbito del Poder Legislativo todas las actividades conmemorativas, de divulgación y edición que se realicen dentro del territorio nacional y en el ámbito internacional.

Expuestas las anteriores consideraciones, la Junta de Coordinación Política somete a la atención del Pleno el siguiente

Acuerdo

Cámara de Diputados, LIX Legislatura

Primero. Se constituye una Comisión Especial para los Festejos del Bicentenario del Natalicio de Benito Juárez.

Esta Comisión tendrá por objeto organizar, impulsar, coadyuvar y dar seguimiento, en el ámbito de competencia del Poder Legislativo federal, todas las actividades conmemorativas, de divulgación y de edición que se realicen en honor a Benito Juárez dentro del territorio nacional y en el ámbito internacional.

Segundo. Para el cumplimiento de su objetivo, dicha Comisión Especial deberá reunirse cuando lo considere necesario con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción para el cumplimiento de su objetivo, en el ámbito de su competencia.

Tercero. La Comisión estará integrada por seis miembros propuestos por los grupos parlamentarios en la siguiente proporción: uno del Partido Revolucionario Institucional, uno del Partido Acción Nacional, uno del Partido de la Revolución Democrática, uno del Partido Verde Ecologista de México, uno del Partido del Trabajo, y uno del Partido Convergencia.

La Comisión contará con una Presidencia rotativa en orden creciente a partir de la fecha de instalación durante los siguientes períodos:

- De la fecha de instalación al 30 de agosto de 2004 Convergencia
- Del 1º de septiembre de 2004 al 31 de diciembre de 2004 GPPT
- Del 1º de enero de 2004 al 30 de abril de 2004 GPPVEM
- Del 1º de mayo de 2005 al 31 de agosto de 2005 GPPRD
- Del 1º de septiembre de 2005 al 31 de diciembre de 2005 GGPAN
- Del 1º de enero de 2006 al 30 de abril de 2006 GPPRI
-

Las diputadas y diputados que integrarán la Comisión son:

Por el Grupo Parlamentario del PRI:

1. Dip. Jacobo Sánchez López

Por el Grupo Parlamentario del PAN:

1. Dip. Huberto Aldaz Hernández

Por el Grupo Parlamentario del PRD:

Honorable Congreso de la Unión

1. Dip. José Luis Naranjo y Quintana

Por el Grupo Parlamentario del PVEM:

1. Dip. Javier Orozco Gómez

Por el Grupo Parlamentario del PT:

1. Dip. Francisco Amadeo Espinosa Ramos

Por el Grupo Parlamentario del PC:

1. Dip. Jesús Martínez Alvarez

Cuarto. La Comisión Especial estará vigente hasta el 30 de abril del 2006, para estos efectos deberá rendir de manera obligatoria informes de los resultados de sus labores periódicamente ante el Pleno de la Cámara de Diputados o en su caso ante la Comisión Permanente del Congreso General.

Quinto. La Comisión Especial se ajustará, por lo que se refiere a recursos financieros, materiales y humanos, al acuerdo de la Junta de Coordinación Política que al respecto fue aprobado.

Transitorio Único. Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y deberá ser publicado de inmediato en la Gaceta Parlamentaria.

Dado en el Palacio Legislativo.- México, DF, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil cuatro.

Dip. Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica)

Presidente

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Francisco Barrio Terrazas (rúbrica)

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Dip. Pablo Gómez Alvarez (rúbrica)

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Dip. Jorge A. Kahwagi Macari (rúbrica)

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alejandro González Yáñez (rúbrica p.a.)

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Dip. Jesús Martínez Alvarez (rúbrica)

Coordinador del Grupo Parlamentario Convergencia

(Aprobado en votación económica. Abril 29 de 2004.)

Honorable Congreso de la Unión